



## Casa de la Cultura Jurídica QUERÉTARO

### Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el punto *trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 26 de febrero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número: CT-CUM/A-54-2019-II, disponible en el link:

<https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-03/CT-CUM-A-54-2019-II.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 3 de páginas y es parte integrante de la versión pública del Acta de la Junta de Aclaraciones relacionado con el procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/QUERÉTARO/001/2021, relativo al mantenimiento de pintura y herrería, para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**María del Rosario Márquez Guerrero**

**Encargada de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro**



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

### JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA DE OBRA PCCPS/CCJ/QUERÉTARO/001/2021

**LUGAR Y FECHA:** EN LA CIUDAD DE QUERÉTARO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2021 EN LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO AGAPITO POZOS BALBÁS", UBICADA EN CALLE IGNACIO ALLENDE NORTE No. 1, COL. CENTRO, C.P. 76000; SE REÚNE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y EMPRESAS CONTRATISTAS A TRAVÉS DEL SISTEMA MICROSOFT TEAMS, CON EL FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LOS SIGUIENTES OBJETIVOS.

**ASUNTO:** REALIZAR UNA JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA Y HERRERÍA DEL INMUEBLE UBICADO CALLE MIGUEL HIDALGO # 44, COL. CENTRO, C.P. 76000;** CON RECORRIDO PREVIO POR LAS ÁREAS OBJETO DE LA INTERVENCIÓN DE ACUERDO CON EL **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/QUERÉTARO/001/2021.**

**ASISTENTES:** LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO; "MINISTRO AGAPITO POZOS BALBÁS"**  
**C.P. MARÍA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO** ENCARGADA DE DESPACHO  
R.F.C. MAGR7704132J1

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**ING. ARQ. LUIS AGRTURO GARCÍA PERALTA** SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES  
R.F.C. GAPL720312G91

POR LAS EMPRESAS

**SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL BAJÍO S.A. DE C.V.**  
R.F.C. STE0703273F2  
JESÚS EMMANUEL GARCÍA VALDIVIA  
TEL. 411 1552924 / 461 1234013 / 833 3110611 C.E.: stebajio@stebajio.com

**ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.**  
R.F.C. EMI000414FB5  
REYNA ISABEL RODRÍGUEZ URIBE (VIA TEAMS)  
PABLO JAIR MUÑOZ MEDINA  
TEL. 55 84129366 C.E.: rrodriguez@eminsa.com.mx

**HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN** R.F.C. LEOH720830DS8  
HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN  
TEL. 442 2701564 C.E.: acabadosapc@gmail.com

**FRANCISCO CANO MENDOZA** R.F.C. CAMF720306HV9  
FRANCISCO CANO MENDOZA  
TEL. 55 39548887/ 55 85759614 C.E.: pconstruccioneskano@live.com

**HECHOS:**

SE EFECTUÓ RECORRIDO FÍSICO PREVIO EN EL INMUEBLE UBICADO CALLE MIGUEL HIDALGO # 44, COL. CENTRO, C.P. 76000; DE ESTA LOCALIDAD CON EXPLICACIÓN VÍA MICROSOFT TEAMS POSTERIOR A LA VISITA, POR PARTE DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SOBRE CADA UNO DE LOS PUNTOS DEL CONTENIDO DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES PROPORCIONADOS CON ANTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, SURGIENDO LAS ACLARACIONES SIGUIENTES:

**ACLARACIONES:**

- LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS SERÁ EL LUNES 26 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA LOCAL DE LAS 9:00 A LAS 18:00 HRS., VÍA CORREO ELECTRÓNICO ccjadmqro@mail.scjn.gob.mx; DIRIGIDAS A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA CON ATENCIÓN A LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO; CONFORME A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA BASES.
- LA CONVOCATORIA BASES DEL **CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO PCCPS/CCJ/QUERÉTARO/001/2021**, SERÁN LAS QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

cBpMCKe8G8ohUxIzHjwZaEFUjd20m8lbsOicMHZLrbe=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
**DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS**  
 SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- LA COTIZACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS DEBIENDO CONSIDERAR PARA TAL OBJETIVO EL CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, PROPORCIONADA A LAS DISTINTAS EMPRESAS EN ESTE EVENTO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
- SE ESTABLECE UN TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 35 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO, CONFORME A LO INDICADO EN CONVOCATORIA BASES.
- LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR UN PLAZO NO MENOR DE 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS.
- LAS PROPUESTAS DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, **DEBERÁN DE CONTENER NECESARIAMENTE:**
  1. DATOS COMPLETOS DE LA EMPRESA, SEA PERSONA FÍSICA O MORAL; INCLUYÉNDOSE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FÍSICO Y FISCAL (EN EL SUPUESTO QUE NO SEA EL MISMO), R.F.C. Y TELÉFONOS.
  2. ESPECIFICAR CLARAMENTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ASÍ COMO EL TOTAL DEL PRESUPUESTO (CON NÚMERO Y LETRA).
  3. LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALIZARÁ EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: CALLE MIGUEL HIDALGO # 44, COL. CENTRO, C.P. 76000; QUERÉTARO, QUERÉTARO.
  4. INCLUIR CONDICIONES DE PAGO, ACEPTANDO RECIBIRLO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS.
  5. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 35 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO.
  6. VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN POR UN PLAZO NO MENOR A 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS MISMAS.
  7. GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL PERÍODO DE UN AÑO.

*NOTA: ESTA COTIZACIÓN, COMPRENDE, CONSIDERA Y CUBRE EN ABSOLUTO: LOS ALCANCES QUE SE SEÑALAN EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NOTAS IMPORTANTES Y ANOTACIONES DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SEÑALADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.*
- LA LIMPIEZA EN LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS DEBERÁ SER CONSIDERADA EN TODOS LOS ELEMENTOS ALEDAÑOS, LLEVANDO A CABO LA PROTECCIÓN DE PISOS, LAMBRINES, MOBILIARIO, CANCELERÍA, HERRERÍA Y ACCESORIOS; EVITANDO MANCHAS O GOLPES.
- LOS TRABAJOS DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA Y HERRERÍA** SE REALIZARÁN DENTRO DEL HORARIO DE ACTIVIDADES INDICADO Y COORDINADO POR LA CASA DE LA CULTURA, RESPETANDO LÍMITES Y LLEVANDO A CABO UNA DISCIPLINA DE ORDEN, ASÍ COMO EL RESGUARDO DE BIENES DEL INMUEBLE, BAJO RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.
- LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERÁN CONSIDERAR EN SUS ALCANCES TODAS LAS CONDICIONES QUE JUSTIFIQUEN LOS MONTOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL CATALOGO DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO, ASÍ COMO LOS GRADOS DE DIFICULTAD QUE REPRESENTEN LAS EJECUCIONES.
- EL 100% DEL IMPORTE DEL COSTO DE LOS TRABAJOS SERÁ PAGADO AL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO QUE SE AUTORIZARÁ EL PAGO TOTAL TODA VEZ QUE SE RECIBAN LOS TRABAJOS COMPLETOS Y DE CONFORMIDAD CON LA SUPERVISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SUMÁNDOSE COMO **REQUISITO INDISPENSABLE Y OBLIGATORIO**, ENTREGA DE CARTA DE AVISO DE TERMINACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA, GENERADORES INCLUYENDO CROQUIS Y REFERENCIAS, ESTIMACIÓN, CARATULA, CARTA GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR EL PERÍODO DE UN AÑO CON LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN, INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO, ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN, DICTAMEN DE FINIQUITO Y CARTA ACEPTACIÓN DE FINIQUITO.
- EL INFORME CON SOPORTE FOTOGRÁFICO ES UN DOCUMENTO DISEÑADO PARA UN SEGUIMIENTO PUNTUAL DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS LO LLEVE IMPRESO (A COLOR) EL MISMO DÍA DE LAS ACTIVIDADES O AL DÍA SIGUIENTE A PRIMERA HORA, SE FIRME DE MANERA AUTÓGRAFA TANTO POR EL RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS DE PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS Y POR EL PERSONAL DESIGNADO EN LA C.C.J., REGISTRANDO FECHA Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE MANERA CONSECUTIVA.
- QUEDA LA CONSIGNA QUE LOS GENERADORES SE RESOLVERÁN DESDE UN INICIO PARA LLEVAR EL CONTROL DEL VOLUMEN TOTAL DE UNA FORMA OPORTUNA, PARA NO ENTORPECER EL PROCESO DE RECEPCIÓN Y PAGO.
- QUEDA CLARO QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN LEGAL, OTORGARA PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, A LA CONCLUSIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRAMITAR FINIQUITO DE MANERA ADMINISTRATIVA.
- LAS CANTIDADES DE LOS CONCEPTOS DEBERÁN AJUSTARSE A LAS INDICADAS EN CATALOGO, DE MANERA QUE DE EXISTIR EXCEDENTES NO SE CUBRIRÁ EL COSTO.
- NO SE ACEPTARÁN MARCAS DISTINTAS A LAS ESPECIFICADAS.

EFUJd20m8Ibs0icMHZLrbE=  
 WZaEFLUJd20m8Ibs0icMHZLrbE=  
 WZaEFLUJd20m8Ibs0icMHZLrbE=



# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## OFICIALÍA MAYOR

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- LOS COLORES EN MUROS Y PLAFONES SERÁN SIMILARES A LOS EXISTENTES.
- CONSIDERAR ESMALTE ANTICORROSIVO 100 MARCA COMEX BRILLANTE EN COLOR EXISTENTE DE ACUERDO A CADA ELEMENTO SUJETO AL MANTENIMIENTO.
- CONSIDERAR EL RETIRO DE LA B.A.P. A BASE DE P.V.C., EXISTENTE EN PATIO CENTRAL.
- EL PROVEEDOR CONTRATADO SERÁ EL REPOSABLE DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES POR LA UTILIZACIÓN DE BANQUETAS Y USO DE ANDAMIOS EN VÍA PÚBLICA QUE SE REQUIERAN
- EL PROVEEDOR COTRATADO DEBERÁ DE CONSIDERAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA C.C.J. CONFORME A LAS INDICACIONES DE ESTA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- SE LES RECUERDA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE LA S.C.J.N. RETENDRÁ LOS IMPUESTOS LOCALES Y/O FEDERALES VIGENTES Y QUE CORRESPONDAN.

NO HABIENDO MAS QUE ASENTAR, CON ACUERDO PLENO DE LOS ASISTENTES, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS 12:00 HRS. DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, DE CONFORMIDAD CON EL TEXTO, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ESTÁN TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE AQUÍ SE DICE.

### POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

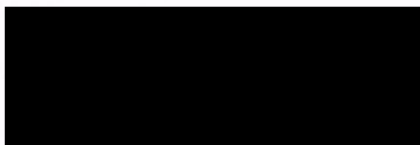
C.P. MARÍA DEL ROSARIO MÁRQUEZ GUERRERO  
ENCARGADA DEL DESPACHO  
C.C.J. QUERÉTARO, QUERÉTARO.

ING. ARQ. LUIS ARTURO GARCÍA P.  
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE INMUEBLES

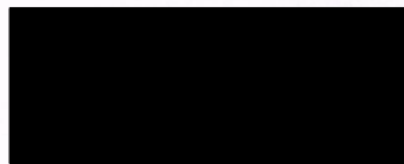
### POR LAS EMPRESAS

SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS  
DEL BAJIO S.A. DE C.V.  
JESÚS EMMANUEL GARCÍA VALDIVIA

ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y  
SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.  
PABLO JAIR MUÑOZ MEDINA



HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN  
HÉCTOR DE LEÓN OLGUÍN



FRANCISCO CANO MENDOZA  
FRANCISCO CANO MENDOZA

cBpMCKe8G8ohUxIZHjWZaEFUjd20m8lbsOicMHZLrbE=